

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	<i>Código: FR-GCO-110-11</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Vigencia: 02/01/2026</i>	<i>Página 1 de 37</i>

Villavicencio, septiembre 09 del 2026

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Modalidad de selección	COMPETITIVA
Clase de contrato	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO VILLAVICENCIO, MEDIANTE DESARROLLO DE UN DIPLOMADO INGLÉS PARA EL SECTOR GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO
Plazo de ejecución	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS

NO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	86121700	Universidades y politécnicos

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Entidad Estatal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

La actividad económica está dividida en sectores económicos y los cuales se refieren a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, que guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Esta división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- Sector secundario industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	<i>Código: FR-GCO-110-11</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Vigencia: 02/01/2026</i>	<i>Página 2 de 37</i>

- c. **Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo en tanto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización, como se menciona a continuación:

- ✓ Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- ✓ Sector Industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- ✓ Sector Servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- ✓ Sector transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye el transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- ✓ Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- ✓ Sector financiero: Hace parte del sector terciario de la economía, en este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, seguros, etc.
- ✓ Sector de la construcción: Hace parte del sector secundario de la economía, En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
- ✓ Sector minero y energético: Hace parte del sector secundario de la economía, se incluyen en él, todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
- ✓ Sector solidario: Hace parte del sector secundario de la economía, en este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- ✓ Sector de comunicaciones: Hace parte del sector secundario de la economía, en este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en relación con el estudio de mercado, la secretaria de Derechos Humanos y Paz identificó que el sector relativo al objeto de la presente contratación está integrado por el conjunto de empresas pertenecientes al sector terciario o de servicios, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía.

A. Análisis Económico:

Identificación del sector económico al cual pertenece la necesidad

Sector de Servicios – Entidades Sin Ánimo de Lucro

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	(TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)		
	<i>Código: FR-GCO-110-11</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Vigencia: 02/01/2026</i>
			<i>Página 3 de 37</i>

En la actualidad, prácticamente en todos los países con un cierto desarrollo económico, ha adquirido importancia un sector formado por diversas entidades muy diferentes entre sí, pero que presentan un rasgo común que es la carencia de ánimo de lucro y dentro del cual existen organizaciones que prestan servicios de muy diferentes tipos, en exclusividad o en colaboración con el Estado, tales como, sociales, cívicos, culturales, asistenciales, deportivos, recreativos, políticos, religiosos, etc. Son las denominadas "Entidades privadas no lucrativas" o "Entidades privadas sin ánimo de lucro". Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos judicial y extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

El Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), está conformado por las siguientes clases de personas jurídicas:

- Asociaciones
- Corporaciones
- Fundaciones

Estas entidades se caracterizan por propósitos altruistas o de cooperación en favor de sus asociados, de terceros o de la comunidad en general. El registro es necesario para darle publicidad a la información más relevante y le concede plenos efectos frente a terceros.

Tipos de Entidades Sin Ánimo de Lucro:

- Entidades del régimen común: asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades del sector solidario: cooperativas, pre – cooperativas, incluyendo las de trabajo asociado, fondos de empleados y asociaciones mutuales

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados o de terceras personas o de la comunidad en general y no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros. (Decretos 2150 de 1995 y 427 de 1996 y Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio). Colombia registró 71.157 ESAL con renovación de matrícula vigente al 31 de diciembre de 2025. La cifra fue consolidada a partir del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Confecámaras y publicada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. El dato corresponde a entidades renovadas y no al universo histórico total de registros.

a. Servicios incluidos en el sector

En atención a lo anterior y considerando el alcance del objeto contractual, el presente proceso pertenece al **Sector terciario o de servicios**, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos los servicios educativos que abarca diversas actividades económicas, tales como:

- ✓ Sección P "Educación", propiamente la clase,

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	<i>Código: FR-GCO-110-11</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Vigencia: 02/01/2026</i>	<i>Página 4 de 37</i>

SECCIÓN	NOMBRE DE LA SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
P	Educación	85	859	8559	Otros tipos de educación n.c.p.

Esta clase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, La enseñanza puede impartirse en diversos entornos: en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por internet, en aulas o por otros medios. Esta enseñanza no conduce a la obtención de un título de educación secundaria, de licenciatura ni de universidad.

Esta clase incluye:

- La educación que no puede asignarse a un nivel determinado.
- Los servicios de tutoría académica.
- La preparación para el ingreso a la universidad.
- Los centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación académica.
- Los cursos de repaso para exámenes profesionales.
- Las enseñanzas de idiomas y clases de conversación.
- La enseñanza de métodos de lectura rápida.
- La formación religiosa.
- La enseñanza de conducción, no dirigida a conductores profesionales.
- La capacitación de socorrismo.
- Los cursos de supervivencia.
- Los cursos de oratoria.
- La capacitación en informática.

✓ Sección P “Educación”, propiamente la clase

SECCIÓN	NOMBRE DE LA SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
P	Educación	85	852	8523	Educación media técnica y de formación laboral

Por lo general, en los programas de este nivel se hace hincapié en una determinada especialización y se imparten conocimientos teóricos y prácticos que suelen tener por objeto mejorar las posibilidades actuales o futuras de empleo. Los objetivos de los programas pueden variar desde la preparación para una esfera general de empleo hasta la preparación para una ocupación concreta.

Esta clase incluye:

- Los establecimientos reconocidos legalmente que ofrecen programas de formación para el trabajo.

✓ Sección P “Educación”, propiamente la clase

SECCIÓN	NOMBRE DE LA SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
P	Educación	85	854	8543	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas.

Son instituciones universitarias o escuelas tecnológicas las facultadas para ofrecer programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización hasta el nivel de formación maestría.

Esta clase incluye:

- La enseñanza que ofrece fundamentación teórica y metodológica de una profesión y una amplia formación para la dirección, el diseño y la gestión. 8 Artículo 2, Ley 749 de 2002. 9 Artículo 18, Ley 30 de 1992.

b. Agentes que componen el sector

- ✓ Instituciones de Educación Superior
- ✓ Instituciones de educación Técnica y Tecnológica
- ✓ Directivos
- ✓ Docentes

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 5 de 37

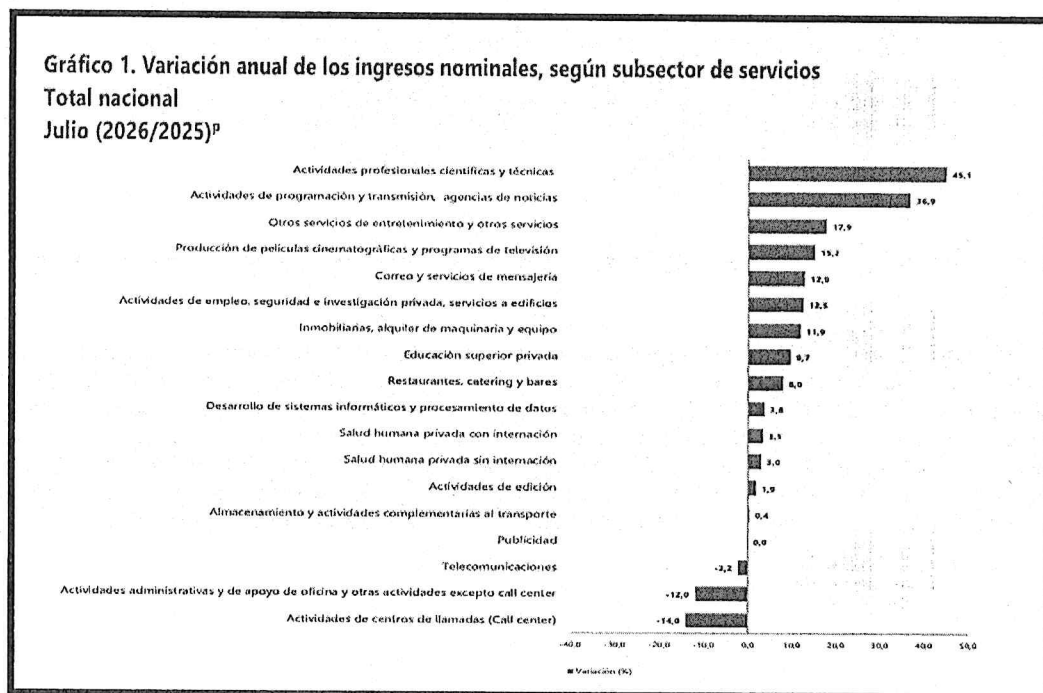
- ✓ Estudiantes
- ✓ Agentes educativos externos
- ✓ Familia

c. **Gremios que componen el sector**

- ✓ Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- ✓ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:
- ✓ Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO).
- ✓ Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE
- ✓ Unión Sindical de Directivos de la Educación USDE
- ✓ Federación Nacional de Organizaciones Sindicales de las Instituciones de Educación Superior FENASIES
- ✓ Asociación Colombiana de Universidades ASCUN
- ✓ Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional y/o Tecnológica ACIET
- ✓ Asociación de Instituciones de Educación Superior con programas de Educación a Distancia ACESAD

d. **Cifras totales de ventas:**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo



	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 6 de 37

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (Julio 2026p / Julio 2025), quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025., entre esos Actividades profesionales científicas y técnicas con un crecimiento del 45,1 % en comparación con julio de 2025, así mismo las actividades de programación y transmisión agencias de noticias tuvo un crecimiento del 39,6% con respecto a julio de 2025. En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

e. Variables económicas que afectan el sector

IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%. En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (agosto)						
IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 7 de 37

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,39	-0,01	0,09	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alquileres, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzados	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

SALARIO MINIMO

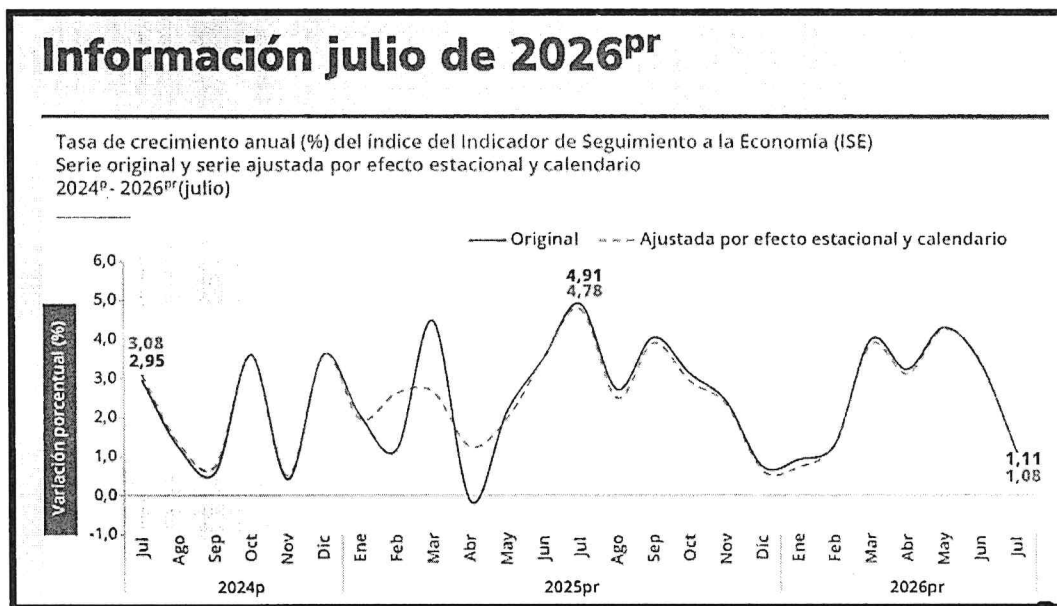
La variación de salario se refiere a cualquier cambio temporal o permanente en la remuneración de un trabajador, causado por factores como ascensos, bonificaciones esporádicas (variación transitoria) o ajustes por inflación (variación permanente), como el aumento anual del salario mínimo en Colombia para 2026, que subió un 23%. Es clave diferenciar entre una variación transitoria (pagos extra no habituales) y una variación permanente (cambio en el salario base), que afecta las cotizaciones y beneficios sociales, como se ve en los decretos que ajustaron el salario mínimo colombiano a \$1.750.905 para 2026.

IMPACTO COMBINADO:

El impacto combinado de la inflación, la variación del SMMLV y la tasa de cambio puede tener efectos complejos en el sector. Por ejemplo, una alta inflación combinada con una depreciación del peso puede crear una espiral de precios donde los aumentos de costos se retroalimentan, llevando a ajustes constantes de precios y salarios. Esto puede crear incertidumbre económica, lo que afecta la planificación y la inversión en el sector. Las empresas pueden ser reticentes a expandirse o invertir en nuevas tecnologías si no pueden prever con precisión sus costos y márgenes de beneficio.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)		
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026
			Página 8 de 37



El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas. Para el mes de julio de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025^{pr}

Para el mes de julio de 2026^{pr}, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 147,10, lo que representó un crecimiento de 2,59% respecto al mes de julio de 2025^{pr} (143,39). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2026^{pr}, se ubicó en 145,29, lo que representó un crecimiento de 2,48% respecto al mes de julio de 2025^{pr} (141,76).

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

2. ANÁLISIS TÉCNICO

Los convenios de asociación nacen a la vida jurídica por virtud del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, donde se autoriza a las Entidades Estatales a celebrar negocios jurídicos con ESAL para cumplir sus funciones, en los siguientes términos:

"Artículo 96. Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares.

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
	(TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 9 de 37

Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebraran de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinara con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes."

En ese contexto, el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 reglamentó los aspectos para tener en cuenta en la celebración de convenios de asociación del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, en los siguientes términos:

"Artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales.

Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto.

De conformidad con lo expuesto, los convenios de asociación constituyen una modalidad de contrato estatal prevista en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y, de acuerdo con dicha disposición, deberán celebrarse en consonancia con lo dispuesto por el artículo 355 constitucional, exigiendo de las Entidades Estatales que pretendan adelantar su suscripción, que hagan la debida integración normativa de esas disposiciones, para su adecuada comprensión.

En ese sentido, es posible definir el convenio de asociación como el acuerdo de voluntades celebrado entre cualquier entidad pública y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el objeto de asociarse para el desarrollo de programas o actividades que guarden relación directa con las funciones y cometidos que les asigne la ley a la entidad pública contratante.

Por lo tanto, en razón con el análisis realizado, se considera pertinente suscribir un convenio de asociación, el cual tiene como finalidad que las Entidades Estatales, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo, se asocien con entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 10 de 37

CONDICIONES A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

1.1 Diseño académico y metodológico. La entidad sin ánimo de lucro ESAL adelantará el diplomado de ochenta (80) horas de duración, con una metodología híbrida compuesta por simulaciones en aula, desarrollo inmersivo en bootcamps bajo la metodología de Pueblo Inglés en escenarios simulados de servicios turísticos y gastronómicos, y el uso personalizado en una plataforma tecnológica para el aprendizaje de idiomas, los cuales se describen en la Tabla 1.

Tabla 1. Descripción de los componentes metodológicos para el diplomado en inglés técnico para el sector gastronómico y turístico.

Componente	Descripción
Componente 1. Simulaciones	Desarrollo de espacios de aprendizaje mediante simulaciones y <i>role plays</i> enfocados en atención al cliente, recepción de turistas, descripción de cartas, recomendación de platos, reservas, orientación turística, solución de problemas y comunicación comercial.
Componente 2. English Town (Bootcamp)	Jornada de desconexión tecnológica y experiencia de inmersión en inglés desarrollada durante la cuarta y octava semana del taller en una locación privada periurbana o rural, donde se desarrollarán escenarios reales de interacción, estaciones comunicativas y resolución de situaciones propias del turismo y la gastronomía.
Componente 3. Plataforma tecnológica de entornos digitales educativos	Espacio de aprendizaje autónomo apoyado en la plataforma tecnológica de entornos digitales educativos de aprendizaje del inglés diseñados para integrar contenidos, evaluaciones, libros interactivos y herramientas de gestión tanto para estudiantes como para los docentes; de tal forma que se fortalezcan el vocabulario, la gramática, la pronunciación, la comprensión auditiva, la lectura y la producción escrita mediante contenidos interactivos.

1.1.1 Método de formación del proceso de aprendizaje. Los tres componentes de formación se desarrollarán de la siguiente manera, a saber: a) el *componente 1 - simulaciones* se adelantará de manera presencial en el aula; b) el *componente 2 - Bootcamp* bajo la metodología de Pueblo Inglés se adelantará de manera presencial inmersiva en una instalación en el área urbana o rural; y c) el *componente asincrónico*, a través de una plataforma tecnológica de entornos digitales educativos, se llevará a cabo de manera virtual.

1.1.2 Contenidos temáticos. El diplomado tendrá las siguientes unidades de estudio básicas; introducción al servicio, atención al turista, gastronomía – servicio de restaurante, recepción hotelera, orientación turística, situaciones de emergencia y comunicación comercial, atención a situaciones especiales y el English Town, según lo enunciado en la Tabla 2.

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 11 de 37

Tabla 2. Contenidos temáticos del diplomado en inglés técnico para el sector gastronómico y turístico

Unidad	Temáticas
1. Introducción al servicio	Greetings, Introductions, Personal Information, Customer Service Vocabulary, Present Simple, Subject Pronouns, Verb <i>To Be</i> , WH Questions.
2. Atención al turista	Tourist Information, Giving Directions, Asking & Giving Information, Telephone English, There is / There are, Prepositions of Place, Imperatives.
3. Gastronomía	Menu Description, Food & Beverage Vocabulary, Taking Orders, Recommending Dishes, Countable & Uncountable Nouns, Quantifiers (<i>some, any, much, many</i>), Modal Verb <i>Would</i> like.
4. Comunicación comercial	Reservations, Sales Language, Promotions, Problem Solving, Complaints, Present Continuous, Future (<i>Going To</i>), Modal Verbs (<i>can, could, should</i>).
5. Atención de situaciones especiales	Emergencies, Customer Complaints, Difficult Situations, Cultural Awareness, Past Simple, Present Perfect (experiencias y atención al cliente), Passive Voice (introducción).
6. English Town – Bootcamp	Role Plays, Simulated Conversations, Customer Interaction, Hotel Reception, Restaurant Service, Tourist Office, Airport Assistance, As well as environmental interpretive trails, wildlife viewing, and nature appreciation, final performance assessment.

De acuerdo con la descripción anterior, se establecen las siguientes condiciones técnicas:

1. FASE TEORICA DEL APRENDIZAJE			
Perfil	Actividad	Unidad de medida	Cantidad
1.1 Docente hispanohablante con mínimo nivel B2 de inglés	Actividades de aprendizaje, serán los encargados de brindar las clases presenciales o presenciales remotas y acompañamiento en el desarrollo de actividades en la plataforma Virtual.	Und	2
1.2 Docente nativo o con dominio equivalente mínimo nivel C1 de inglés	Actividades de aprendizaje, serán los encargados de brindar las clases presenciales o presenciales remotas y acompañamiento en el desarrollo de actividades en la plataforma Virtual.	Und	1
1.3 Profesional	Actividades de Coordinación académica, y administrativa del diplomado y articulación con el instituto de Turismo de Villavicencio durante la ejecución del convenio.	Und	1

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 12 de 37

2. FASE PRACTICA DEL APRENDIZAJE			
Bien o servicio	Actividad	Unidad de medida	Cantidad
2.1 Licencias para Plataforma Virtual	Aprendizaje asincrónico a través del uso de una (1) Plataforma virtual con mínimo 30 usuarios o licencias individuales, en idioma inglés en la cual se evidencien actividades de: vocabulario, gramática, listening, reading, writing, progress tests	Und	30
2.2 KIT de aprendizaje	Entrega de kit de aprendizaje para el desarrollo del diplomado compuesto por (1 guía, 1 glosario técnico bilingüe, 1 libreta y 1 material de role play)	Und	30
2.3 Seguro estudiantil	Se deberá expedir una póliza de seguro estudiantil en la cual se evidencie como asegurados cada uno de los estudiantes del diplomado (30 estudiantes) o en su defecto allegar certificado o anexo de póliza de seguros existente que genere la novedad de aseguramiento de los 30 estudiantes, la vigencia será desde el inicio hasta el final de clases del diplomado.	Und	30

3. FASE PRACTICA DEL APRENDIZAJE-ENTORNO DE INMERSIÓN			
Bien o servicio	Actividad	Unidad de medida	Cantidad
3.1 Docente hispanohablante con mínimo nivel B2 de inglés	Actividades de aprendizaje práctico tipo inmersión Boot camp bajo la metodología de Pueblo Inglés. Dos (2) jornadas de inmersión desarrolladas en zonas al aire libre con énfasis en turismo gastronómico y/o de naturaleza.	Und	2
3.2 Docente nativo o con dominio equivalente mínimo nivel C1 de inglés	Actividades de aprendizaje práctico tipo inmersión Boot camp bajo la metodología de Pueblo Inglés. Dos (2) jornadas de inmersión desarrolladas en zonas al aire libre con énfasis en turismo gastronómico y/o de naturaleza	Und	1
3.3 Técnico o profesional	Actividades de Coordinación académica y logística para el desarrollo de las dos (2) jornadas de inmersión desarrolladas en zonas al aire libre tipo turismo gastronómico y/o de naturaleza.	Und	1
3.4 Transporte	Transporte terrestre ida y regreso con aire acondicionado para (40 personas: 30 estudiantes con facilitadores/acompañantes) desde el parque fundadores hasta el sitio donde se desarrollarán las actividades de aprendizaje práctico tipo inmersión, dentro del perímetro urbano o rural en la ciudad de Villavicencio. El vehículo deberá tener documentos al día y vigentes tales como licencia de tránsito, soat, en caso de necesitar revisión tecno mecánica vigente y su conductor deberá tener	Und	2

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
	(TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 13 de 37

	licencia de conducción vigente. (Nota: Los documentos serán verificados previo a la prestación del servicio)		
--	--	--	--

4. FASE CIERRE DEL APRENDIZAJE			
Bienes o servicios	Actividad	Unidad de medida	Cantidad
4.1 Certificados	Certificados de graduación con código QR de verificación con carpeta porta diploma membreada con los logos de la Esal y del ITV Tamaño A4.	Und	30

5. FASE TEORICA-PRACTICA DEL APRENDIZAJE			
Bienes o servicios	Actividad	Unidad de medida	Cantidad
5.1 Aula de clase	Espacios físicos (Salón) en zona urbana para las clases presenciales durante el desarrollo del diplomado.	Und	3
5.2 Espacio de practica	Un (1) Espacio físico ubicado en zona urbana o rural que cuente con mínimo 3 salones con capacidad para veinte (20) personas, 1 auditorio, áreas deportivas, granja ecoturística, zonas de esparcimiento, 1 kiosco y senderos de interpretación ambiental, espacio que permitan desarrollar jornadas de inmersión Boot camp bajo la metodología de Pueblo Inglés con énfasis en turismo gastronómico y/o de naturaleza.	Und	2
5.3 Combo de Refrigerio y Almuerzo	Refrigerios: Compuesto de: un (1) hojaldre de jamón, pollo y queso y una (1) bebida gaseosa de mínimo 200 ml, Almuerzos típico llanero: compuesto de: (1) fiambre llanero y (1) bebida gaseosa mínimo de 350 ml. Alimentos que se entregaran en el lugar de las actividades de aprendizaje práctico tipo inmersión en zona urbana o rural, según corresponda.	Und	80

6. FASE CIERRE DEL APRENDIZAJE			
Bienes o servicios	Actividad	Unidad de medida	Cantidad
6.1 Auditorio	Espacio físico (auditorio) en zona urbana para llevar a cabo la ceremonia de graduación con capacidad mínimo para 100 personas, con aire acondicionado, audio y video, silletería y servicios sanitarios.	Und	01
6.2 Personal	Maestro de ceremonia	Und	01

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
	(TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	<i>Código: FR-GCO-110-11</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Vigencia: 02/01/2026</i>	<i>Página 14 de 37</i>

3. ANÁLISIS REGULATORIO:

La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es:

- La Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, señala que «Los convenios de asociación tienen como finalidad que la entidad estatal, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo, se asocien con personas jurídicas particulares para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas a aquellas conforme a la Constitución y a la Ley»¹. En estos convenios no existe contraprestación o pago, sino aportes, los cuales están dirigidos, exclusivamente, a lograr la ejecución del convenio y no a remunerar la actividad o actuaciones del asociado. De todos modos, la entidad debe adelantar un proceso competitivo, salvo cuando la ESAL comprometa recursos en dinero para la ejecución de estas actividades, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.
- En el marco del Estado Social de Derecho, reconocido así por el artículo 1 de la Constitución Política; igualmente en su artículo 209, que establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.
- Mandato constitucional que le asigna a la Administración Pública la misión de desplegar múltiples intervenciones encaminadas al servicio de la comunidad, la promoción de la prosperidad general y la efectividad de los derechos e intereses de los asociados, se identifica para el logro de estos cometidos, en el ordenamiento positivo la posibilidad de celebrar los contratos y convenios que sean convenientes para la comunidad, dentro de los cuales se subsumen los convenios de colaboración y de asociación.
- Que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 determina que las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la Ley. Que el Gobierno Nacional a través de diferentes documentos CONPES ha establecido lineamientos relacionados con la política de turismo a nivel nacional.

CONPES	ALCANCE
CONPES 3397 de 2005	Establece las bases del turismo como sector estratégico de la economía nacional. Promueve la competitividad de los destinos turísticos. Impulsa la mejora de infraestructura y servicios turísticos. Fortalece la articulación institucional Nación-territorio. Consolida la promoción turística nacional e internacional. Inicia la estructuración de la política pública de turismo en Colombia.
CONPES 3658 de 2010	Orienta el desarrollo del turismo bajo criterios de sostenibilidad integral. Integra el turismo al ordenamiento territorial y la planeación regional. Promueve la calidad en la prestación de servicios turísticos. Impulsa la formalización y profesionalización del sector. Fortalece capacidades institucionales locales. Equilibra crecimiento turístico y protección ambiental y cultural.

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 15 de 37

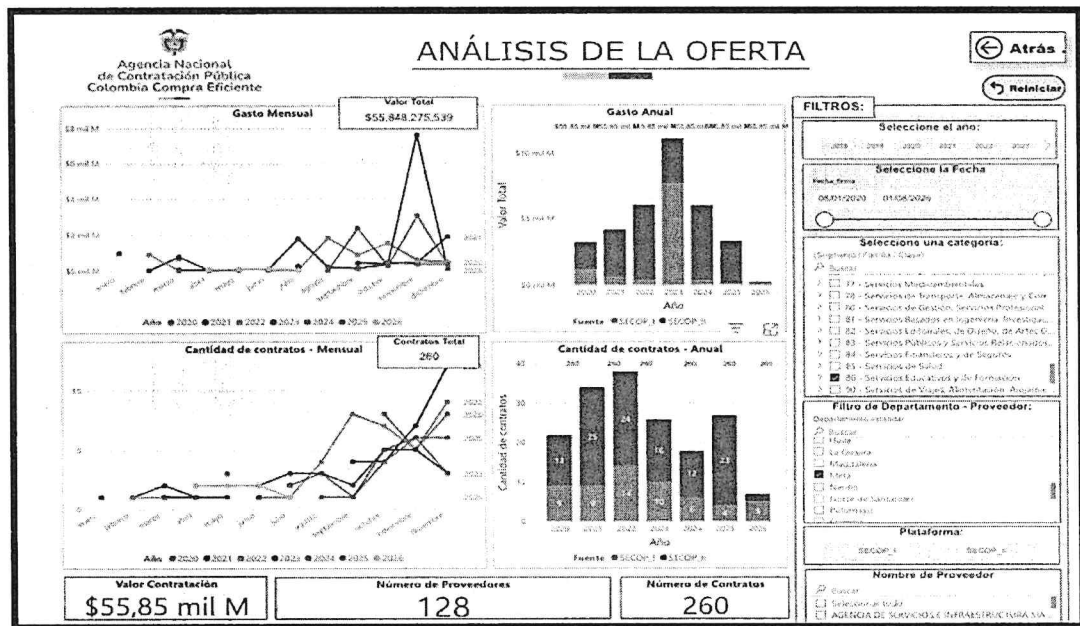
CONPES 3877 de 2016	Define la estrategia nacional para el desarrollo del turismo en Colombia. Prioriza infraestructura, conectividad y competitividad de destinos. Fortalece el capital humano del sector turístico. Promueve la diversificación e innovación de la oferta turística. Impulsa la promoción y comercialización de destinos. Incorpora la sostenibilidad como eje transversal.
CONPES 3950 de 2018	Articula el turismo con la economía creativa y cultural. Promueve el turismo cultural, patrimonial y de experiencias. Impulsa el emprendimiento turístico basado en identidad local. Fomenta la innovación y el valor agregado en productos turísticos. Integra cultura, creatividad y turismo como motores económicos. Promueve la inclusión social y la generación de empleo.

- La finalidad del convenio de asociación está encaminada a que las entidades estatales, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo, puedan asociarse con personas jurídicas particulares para desarrollar de manera conjunta actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas.
- De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 092 de 2017, por medio del cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, se define el convenio de asociación como un acuerdo entre una entidad sin ánimo de lucro y una Entidad Estatal para, el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les son asignadas por la Ley.
- Los convenios de asociación están regidos por el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y reglamentados por el Decreto 092 de 2017; que en su Artículo 5 establece: "Los convenios de asociación que celebran entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas le asignan la Ley y los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencias cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio"
- Convenios de asociación que son distinguidos de los contratos regulados en el artículo 2 del precitado Decreto que, en su párrafo segundo, dispone que los convenios de asociación de los que habla este artículo son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 de dicho decreto.

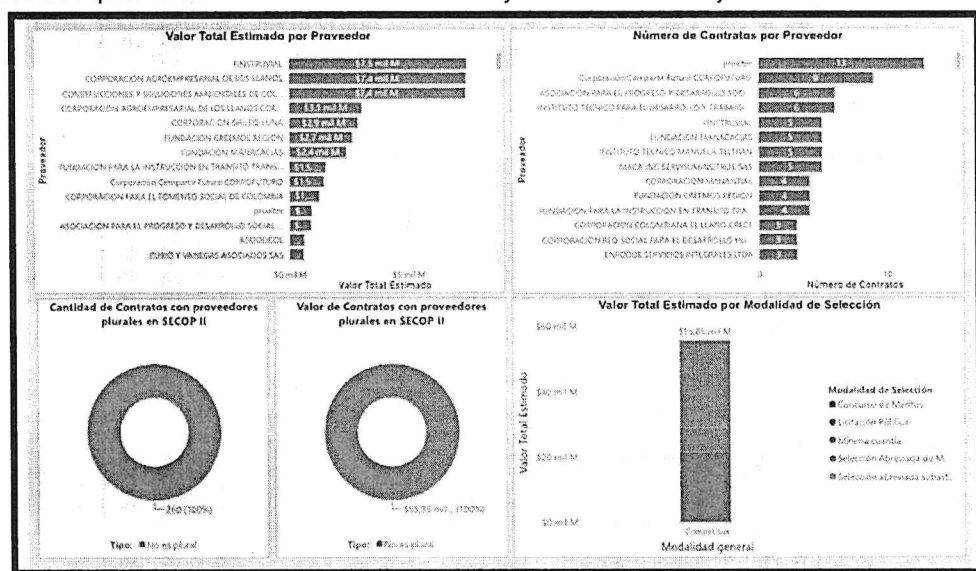
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación. Como se observa en el gráfico siguiente, que desde la vigencia 2023 y lo corrido de la vigencia 2026 el gasto total a nivel Departamental en la modalidad competitiva referentes a servicios educativos es de \$55.848.275.539, para un total de 260 contratos de Servicios logísticos y 128 proveedores registrados.

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 16 de 37



A través del empleo del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Oferta, se ha llevado a cabo un análisis con el fin de identificar a los posibles oferentes que han sido contratados con mayor frecuencia para la provisión de los servicios relacionado con el presente proceso en el departamento de Meta. Este enfoque metodológico ha permitido discernir y evaluar de manera sistemática a aquellos proveedores que han demostrado un historial sólido y consistente en la ejecución de contratos similares.



	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
	(TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	<i>Código: FR-GCO-110-11</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Vigencia: 02/01/2026</i>	<i>Página 17 de 37</i>

A. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP del Instituto de Turismo de Villavicencio, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

Proceso de referencia No. 1

ENTIDAD	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.4319862
MODALIDAD	Convenio Interadministrativo
No. CONTRATO	CONVENIO 002 DE 2022
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COLEGIOS QUE PERTENECEN AL PROGRAMA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO CON EL FIN DE PROMOVER Y POTENCIALIZAR LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN LOS ESTUDIANTES
VALOR CONTRATO	\$0 Cero Pesos Moneda Cte
PLAZO DE EJECUCION	Un (1) año
FORMA DE PAGO	El instituto de Turismo de Villavicencio pagara al contratista el valor que resulte de la oferta aceptada, mediante un único pago una vez se haya cumplido con la ejecución del 100% de las obligaciones contratadas
GARANTÍAS	N/A
EXPERIENCIA REQUERIDA	N/A
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	COLEGIO DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.3648903>

Proceso de referencia No. 2

ENTIDAD	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.5146505
MODALIDAD	Convenio Interadministrativo
No. CONTRATO	CONVENIO 001 DE 2023
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COLEGIOS QUE PERTENECEN AL PROGRAMA COLEGIO AMIGOS DEL TURISMO CON EL FIN DE PROMOVER Y POTENCIALIZAR LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN LOS ESTUDIANTES
VALOR CONTRATO	\$10.000.000 Diez Millones de Pesos Moneda Cte
PLAZO DE EJECUCION	Un (1) año

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 18 de 37

FORMA DE PAGO	El instituto de Turismo de Villavicencio pagara al contratista el valor que resulte de la oferta aceptada, mediante un único pago una vez se haya cumplido con la ejecución del 100% de las obligaciones contratadas
GARANTÍA	N/A
EXPERIENCIA REQUERIDA	N/A
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	GERMAN ARCINIEGAS* NIT 822000520

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.4644598>

B. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en otras entidades:

Proceso de referencia No. 1

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PASTO
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.8481487
MODALIDAD	Contratación Directa – Convenio Interadministrativo
No. CONTRATO	CD-2025-4233
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO A TRAVES DEL CENTRO DE INVESTIGACION E INTERACCION SOCIAL FACIA - GRUPO DE INVESTIGACIÓN PIFIL
VALOR CONTRATO	\$65.000.000
PLAZO DE EJECUCION	SETENTA (70) DÍAS
FORMA DE PAGO	Municipio efectuará a favor de la Universidad de Nariño el desembolso correspondiente al cincuenta por ciento (50%) de los recursos a su cargo para la vigencia fiscal 2025, previa suscripción del acta de inicio del convenio.(ii) El valor restante se entregara con la presentación del informe final de ejecución y acta de terminación
GARANTIAS	LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO A TRAVES DEL CENTRO DE INVESTIGACION E INTERACCION SOCIAL FACIA - GRUPO DE INVESTIGACIÓN PIFIL, se obliga, de acuerdo Secretaría de Gestión Ambiental NIT: 891280000-3 CAM Anganoy - los Rosales II Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1561, 1568 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
	(TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 19 de 37

	documento - www.pasto.gov.co con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, a constituir por su cuenta y presentar a favor del Municipio de Pasto, una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados, con el siguiente amparo: 1. Cumplimiento de contrato por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del convenio y seis (6) meses más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	N/A
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO

<file:///Users/dianaquiriga/Downloads/ESTUDIOS%20PREVIOS.pdf>

Proceso de referencia No. 2

ENTIDAD	MUNICIPIO DE TUNJA
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.8490531
MODALIDAD	Contratación Directa – Convenio Interadministrativo
No. CONTRATO	CV-UMCITI-002-2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE TUNJA - UMCITI Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL DIPLOMADO EN CIENCIA DE DATOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES, CON EL FIN DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS EN ANÁLISIS DE DATOS Y USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS APLICADAS A LA GESTIÓN PÚBLICA, LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN
VALOR CONTRATO	\$48.000.000
PLAZO DE EJECUCION	CUARENTA Y DOS (42) DIAS
FORMA DE PAGO	La Unidad Administrativa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación del Municipio de Tunja - UMCITI girará a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC su aporte en dos pagos de la siguiente manera: Un primer pago por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000) y un segundo pago por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000), como valor total del aporte de la UMCITI. Para el primer pago, se requiere previa firma del convenio, suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los siguientes requisitos
GARANTIAS	la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA deberá otorgar las siguientes garantías a favor del de la Unidad Administrativa Especial de Ciencia Tecnología e Innovación UMCITI, dentro de los días hábiles siguientes a la suscripción del convenio, garantía ALCALDÍA DE TUNJA CÓDIGO: GDCC-F-015 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA UMCITI SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FECHA: 01/07/2024 Página 5 de 8 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: CONTRATOS - CONVENIOS VERSIÓN: 03 única de acuerdo con lo establecido en la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, que ampara los siguientes riesgos:

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 20 de 37

	<table><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10 %</td><td>Del valor del convenio, por un término igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más.</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>10 %</td><td>Del valor del convenio, por un término igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más.</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL AL SERVICIO</td><td>5%</td><td>Del valor del convenio, por un término igual a la duración del convenio y tres (3) Años más.</td></tr><tr><td colspan="3"></td></tr></table>			CUMPLIMIENTO	10 %	Del valor del convenio, por un término igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más.	CALIDAD DEL SERVICIO	10 %	Del valor del convenio, por un término igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL AL SERVICIO	5%	Del valor del convenio, por un término igual a la duración del convenio y tres (3) Años más.			
	CUMPLIMIENTO	10 %	Del valor del convenio, por un término igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más.												
	CALIDAD DEL SERVICIO	10 %	Del valor del convenio, por un término igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más.												
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL AL SERVICIO	5%	Del valor del convenio, por un término igual a la duración del convenio y tres (3) Años más.												
EXPERIENCIA REQUERIDA	N/A														
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A														
No. DE OFERENTES	1														
PROPONENTE ADJUDICATARIO	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA "UPTC"														

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8999826&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El sector de servicios en Colombia, actualmente es uno de los sectores de mayor relevancia en el país, ya que en él se encuentran diversos subsectores que aportan positivamente a la economía Colombiana como lo son los Servicios Educativos, los cuales son los requeridos en el presente proceso contractual; sin duda hay variedad de empresas sin ánimo de lucro que cuentan con capacidad instalada y logística necesaria para la ejecución del convenio con objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO VILLAVICENCIO, MEDIANTE DESARROLLO DE UN DIPLOMADO INGLÉS PARA EL SECTOR GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO, con los requerimientos ya mencionados en la parte técnica del presente proceso contractual.

En la necesidad, como se puede observar de conformidad al análisis del gasto histórico revisado anteriormente existen gran variedad de entidades públicas quienes realizan procesos similares, en donde se encuentra gran variedad de oferentes de organizaciones sin ánimo de lucro por lo tanto es posible determinar la existencia de potenciales oferentes que pueden prestar los servicios necesarios descritos anteriormente.

a. ¿A quién se va a comprar?

El Instituto de Turismo del Meta procedió a identificar aquellas personas naturales y/o jurídicas (pequeñas y grandes empresas) que ofrecen este tipo de servicios educativos impulsando y promoviendo el mercado de compras públicas e identificando cuales podrían ser potenciales proveedores en el presente proceso de selección y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual se tomó como muestra información reportada en la página del Registro Único Empresarial (RUES) como se refleja a continuación:

RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	CIU-1
--------------	-----	---------------	-------

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
	(TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 21 de 37

MARIA OFELIA BOTERO	266163701	VILLAVICENCIO	P8543 ** Educacion de instituciones universitarias o de escuelas tecnologicas
GUERRA SANCHEZ CESAR	191013703	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
ALEXANDER RODRIGUEZ TORRES	173377512	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
YOLANDA TOLEDO PEREZ	407648712	VILLAVICENCIO	P8543 ** Educacion de instituciones universitarias o de escuelas tecnologicas
INSTITUTO EDUCATIVO ESPECIALIZADO		VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
LEON VELASQUEZ NELSON	173410069	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
MORENO HERNANDEZ ARAMINTA	211801077	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
RODRIGUEZ GUTIERREZ MARTHA LILIANA	403936000	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
RICO LOZANO MARILUZ	404487229	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
JOSE RICARDO PAEZ MARIN	860067506	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
RICO MARTINEZ NANCY AURORA	404376033	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
HELENA MARIA REYES SUAREZ	403290110	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
UNIDAD TECNOLÓGICA DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO SUPERIOR ETDH (EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO) S.A.S	9001598960	VILLAVICENCIO	P8543 ** Educacion de instituciones universitarias o de escuelas tecnologicas
RICO MARTINEZ OCTAVIO	860667201	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
LOVO BERNAL ORLANDO ALBERTO	173186459	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
BIOHIGIENE DE COLOMBIA S.A.S.	9002427713	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
JAMESTOWN ENGLISH CENTER		VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
MARTINEZ GONZALEZ RUTH MIREYA	404285718	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 22 de 37

AP CONSULTORES S.A.S	9005899379	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
EL SER PENSANTE SAS	9005917590	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
ZABALA SANCHEZ NORMA CONSTANZA	404486220	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
SERVIAL COLOMBIA SAS	9006404716	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
SEGURA ALVAREZ JOSE JAVIER	860803364	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOSEGURA CLUB		VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
ACADEMIA DE CONDUCCION ADAM S.A.S.	9007093559	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES Y CONDUCTORES POR LA SEGURIDAD VIAL S.A.S	9007073986	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
VERTICAL AND SAFETY		VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
LOPEZ ORTEGA LUIS HEMEL	54999559	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
CENTRO DE CAPACITACION Y CONSULTORIA DE LOS LLANOS		VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
GRI COMPANY SAS	9008929836	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
ACADEMIA DE NEGOCIOS COMERCIO Y MARKETIN DIGITAL S.A.S	9009272326	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
FLORIDO SIERRA JAVIER MAURICIO	860692711	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
512 LIFTING & HEIGHT SAS	9010802623	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
GONZALEZ GARCIA LUIS ALVARO	68461563	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
MAHECHA GUERRERO MARLENY	404123958	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
CANADIAN INSTITUTE OF ENGLISH		VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
POLIGONO EL CENTAURO SAS	9011350127	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
	(TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 23 de 37

HRS RODRIGUEZ EDUCACION-TURISMO-CULTURA		VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
CAPACITACION LOS ANDES SAS	9012662956	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
CORREDOR LOPEZ ALVARO YESID	127484710	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
CULTURAL EXPERIENCE INTERNACIONAL META		VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
VELEZ PEREZ CARLOS EDUARDO	792095617	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
TRADEA SCHOOL SAS	9013227989	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
CORPORACION EMPRESARIAL HERMUN SAS	9013660601	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
APLIKA DIGITAL SCHOOL		VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
LIVINGSTON EP		VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
VERTICAL WORK SAS		VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
INSTITUTO ASEMCONT		VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
DAVES VIRTUAL ENGLISH		VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
CENTRO INTEGRAL DE ATENCION VIAL EDUCAR SAS	9014905571	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
ANGIE VANESA GALVIS CASTELLANOS	1,01E+10	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
TU BUENA NOTA LA HAGO YO		VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
ECOLVIP VILLAVICENCIO		VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
INSTITUTO FORMATIVO CRECER SAS	9015706478	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.
ACADEMIA INTERNACIONAL DE FORMACION EN IDIOMAS S.A.S	9015703561	VILLAVICENCIO	P8559 ** Otros tipos de educacion n.c.p.

6. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado es una herramienta que permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación.

El Estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar en los diferentes mecanismos:

- 1) Solicitud de cotizaciones
- 2) Consulta en bases de datos especializadas.

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	<i>Código: FR-GCO-110-11</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Vigencia: 02/01/2026</i>	<i>Página 24 de 37</i>

3) Análisis de precios históricos.

Para la elaboración del estudio de mercado, se debe tener en cuenta los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Para la elaboración del estudio de precios de mercado, se realizó el mecanismo de análisis por cotizaciones.

ANÁLISIS DE PRECIOS POR COTIZACIONES.

Para el presente estudio se establecieron los requerimientos educativos para realizar un Diplomado en inglés, para determinar el costo de los bienes y servicios se requirió cotizaciones a dos (02) proveedores, que tienen la idoneidad, relación con la actividad económica, el servicio requerido y con objeto del presente proceso, con el fin de establecer el valor de los bienes y servicios correspondientes según especificaciones técnicas del programa académico, como se detalla a continuación:

Las entidades sin ánimo de lucro cotizantes adjuntaron los siguientes documentos:

- a. Registro Único Tributario: se debe evidenciar que está vigente y que cuenta con la actividad económica requerida (8543 y/o 8559 y/o 8523)

Proveedor (Razón Social/NIT)	Dirección Teléfonos E-mail
INSTITUTO LICEO LA ESMERALDA S.A.S NIT. 901942107	CRA 39 No 33 B - 25 CEL: 3209238380 E-mail: institutoliceolaesmeralda@gmail.com
Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA NIT. 892099267-1	CRA 33 No 34- 06 Barrio San Fernando Tel: 6621825 – 3228488206 E-mail: rectoria@unimeta.edu.co

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	<i>Código: FR-GCO-110-11</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Vigencia: 02/01/2026</i>	<i>Página 1 de 37</i>

CONVENIO DIPLOMADO EN INGLÉS TÉCNICO PARA EL SECTOR GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO									
APORTE INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO									
1. FASE TEORICA DEL APRENDIZAJE									
				COTIZACION 1 - INSTITUTO LICEO LA ESMERALDA S.A.S		COTIZACION 2 - UNIMETA		PROMEDIO	
Perfil	Actividad	Unidad de medida	Cant	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor total
1.1 Docente hispanohablante con mínimo nivel B2 de inglés	Actividades de aprendizaje, serán los encargados de brindar las clases presenciales o presenciales remotas y acompañamiento en el desarrollo de actividades en la plataforma Virtual.	Und	2	\$ 4.500.000	\$ 9.000.000	\$ 5.700.000	\$ 11.400.000	\$ 5.100.000	\$ 10.200.000
1.2 Docente nativo o con dominio equivalente mínimo nivel C1 de inglés	Actividades de aprendizaje, serán los encargados de brindar las clases presenciales o presenciales remotas y acompañamiento en el desarrollo de actividades en la plataforma Virtual.	Und	1	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	\$ 7.700.000	\$ 7.700.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
1.3 Profesional	Actividades de Coordinación académica, y administrativa del diplomado y articulación con el instituto de Turismo de Villavicencio durante la ejecución del convenio.	Und	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.700.000	\$ 4.700.000	\$ 4.350.000	\$ 4.350.000
SUBTOTAL 1 - FASE TEORICA DEL APRENDIZAJE					\$ 20.300.000		\$ 23.800.000		\$ 22.050.000
2. FASE PRACTICA DEL APRENDIZAJE									
				COTIZACION 1 - INSTITUTO LICEO LA ESMERALDA S.A.S		COTIZACION 2 - UNIMETA		PROMEDIO	
Bien o servicio	Actividad	Unidad de medida	Cant	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor total

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	<i>Código: FR-GCO-110-11</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Vigencia: 02/01/2026</i>	<i>Página 2 de 37</i>

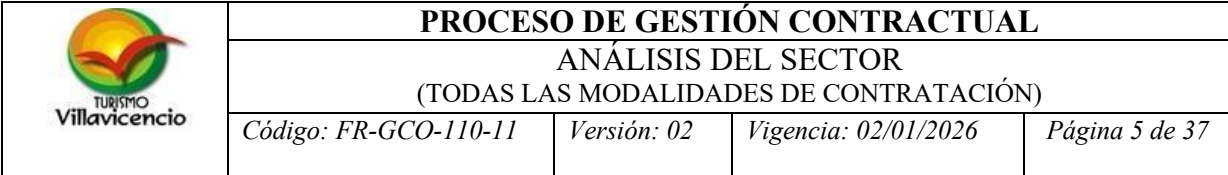
2.1 Licencias para Plataforma Virtual	Aprendizaje asincrónico a través del uso de una (1) Plataforma virtual con mínimo 30 usuarios o licencias individuales, en idioma inglés en la cual se evidencien actividades de: vocabulario, gramática, listening, reading, writing, progress tests	Und	30	\$ 320.000	\$ 9.600.000	\$ 360.000	\$ 10.800.000	\$ 340.000	\$ 10.200.000
2.2 KIT de aprendizaje	Entrega de kit de aprendizaje para el desarrollo del diplomado compuesto por (1 guía, 1 glosario técnico bilingüe, 1 libreta y 1 material de role play)	Und	30	\$ 90.000	\$ 2.700.000	\$ 85.000	\$ 2.550.000	\$ 87.500	\$ 2.625.000
2.3 Seguro estudiantil	Se deberá expedir una póliza de seguro estudiantil en la cual se evidencie como asegurados cada uno de los estudiantes del diplomado (30 estudiantes) o en su defecto allegar certificado o anexo de póliza de seguros existente que genere la novedad de aseguramiento de los 30 estudiantes, la vigencia será desde el inicio hasta el final de clases del diplomado.	Und	30	\$ 20.000	\$ 600.000	\$ 20.000	\$ 600.000	\$ 20.000	\$ 600.000
SUBTOTAL 2 FASE PRACTICA DEL APRENDIZAJE					\$ 12.900.000		\$ 13.950.000		\$ 13.425.000
3. FASE PRACTICA DEL APRENDIZAJE-ENTORNO DE INMERSIÓN									
				COTIZACION 1 - INSTITUTO LICEO LA ESMERALDA S.A.S		COTIZACION 2 - UNIMETA		PROMEDIO	
Bien o servicio	Actividad	Unidad de medida	Cant	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor total
3.1 Docente hispanohablante con mínimo nivel B2 de inglés	Actividades de aprendizaje práctico tipo inmersión Boot camp bajo la metodología de Pueblo Inglés. Dos (2) jornadas de inmersión desarrolladas en zonas al aire libre con énfasis en turismo gastronómico y/o de naturaleza.	Und	2	\$ 1.600.000	\$ 3.200.000	\$ 1.800.000	\$ 3.600.000	\$ 1.700.000	\$ 3.400.000
3.2 Docente nativo o con dominio equivalente	Actividades de aprendizaje práctico tipo inmersión Boot camp bajo la metodología de Pueblo Inglés. Dos	Und	1	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	<i>Código: FR-GCO-110-11</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Vigencia: 02/01/2026</i>	<i>Página 3 de 37</i>

mínimo nivel C1 de inglés	(2) jornadas de inmersión desarrolladas en zonas al aire libre con énfasis en turismo gastronómico y/o de naturaleza								
3.3 Técnico o profesional	Actividades de Coordinación académica y logística para el desarrollo de las dos (2) jornadas de inmersión desarrolladas en zonas al aire libre tipo turismo gastronómico y/o de naturaleza.	Und	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000	\$ 1.450.000	\$ 1.450.000
3.4 Transporte	Transporte terrestre ida y regreso con aire acondicionado para (40 personas: 30 estudiantes con facilitadores/acompañantes) desde el parque fundadores hasta el sitio donde se desarrollarán las actividades de aprendizaje práctico tipo inmersión, dentro del perímetro urbano o rural en la ciudad de Villavicencio. El vehículo deberá tener documentos al día y vigentes tales como licencia de tránsito, soat, en caso de necesitar revisión tecno mecánica vigente y su conductor deberá tener licencia de conducción vigente.	Und	2	\$ 1.450.000	\$ 2.900.000	\$ 1.750.000	\$ 3.500.000	\$ 1.600.000	\$ 3.200.000
SUB TOTAL 3 FASE PRACTICA DEL APRENDIZAJE-ENTORNO DE INMERSIÓN					\$ 9.700.000		\$ 11.400.000		\$ 10.550.000
4. FASE CIERRE DEL APRENDIZAJE									
				COTIZACION 1 - INSTITUTO LICEO LA ESMERALDA S.A.S		COTIZACION 2 - UNIMETA		PROMEDIO	
Bienes o servicios	Actividad	Unidad de medida	Cant	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor total
4.1 Certificados	Certificados de graduación con código QR de verificación con carpeta porta diploma membreteada con los logos de la Esal y del ITV Tamaño A4.	Und	30	\$ 120.000	\$ 3.600.000	\$ 140.000	\$ 4.200.000	\$ 130.000	\$ 3.900.000

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	<i>Código: FR-GCO-110-11</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Vigencia: 02/01/2026</i>	<i>Página 4 de 37</i>

SUBTOTAL 4 FASE CIERRE DEL APRENDIZAJE					\$ 3.600.000			\$ 4.200.000			\$ 3.900.000
TOTAL APOORTE INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO											\$ 49.925.000
APORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO											
5. FASE TEORICA-PRACTICA DEL APRENDIZAJE											
				COTIZACION 1 - INSTITUTO LICEO LA ESMERALDA S.A.S		COTIZACION 2 - UNIMETA		PROMEDIO			
Bienes o servicios	Actividad	Unidad de medida	Cant	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor total		
5.1 Aula de clase	Espacios físicos (1 salon) en zona urbana para las clases presenciales durante el desarrollo del diplomado.	Und	3	\$ 850.000	\$ 2.550.000	\$ 1.150.000	\$ 3.450.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000		
5.2 Espacio de practica	Un (1) Espacio físico ubicado en zona urbana o rural que cuente con mínimo 3 salones con capacidad para veinte (20) personas, 1 auditorio, áreas deportivas, granja ecoturística, zonas de esparcimiento, 1 kiosco y senderos de interpretación ambiental, espacio que permitan desarrollar jornadas de inmersión Boot camp bajo la metodología de Pueblo Inglés con énfasis en turismo gastronómico y/o de naturaleza.	Und	2	\$ 2.400.000	\$ 4.800.000	\$ 2.600.000	\$ 5.200.000	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000		
5.3 Combo de Refrigerio y Almuerzo	Refrigerios: Compuesto de: un (1) hojaldre de jamón, pollo y queso) y una (1) bebida gaseosa de mínimo 200 ml, Almuerzos típico llanero: compuesto de: (1) fiambre llanero y (1) bebida gaseosa mínimo de 350 ml. Alimentos que se entregaran en el lugar de las actividades de aprendizaje práctico tipo inmersión en zona urbana o rural, según corresponda.	Und	80	\$ 90.000	\$ 7.200.000	\$ 110.000	\$ 8.800.000	\$ 100.000	\$ 8.000.000		
SUBTOTAL 5 FASE TEORICA-PRACTICA DEL APRENDIZAJE					\$ 14.550.000			\$ 17.450.000			\$ 16.000.000



6. FASE CIERRE DEL APRENDIZAJE									
				COTIZACION 1 - INSTITUTO LICEO LA ESMERALDA S.A.S		COTIZACION 2 - UNIMETA			
Bienes o servicios	Actividad	Unidad de medida	Cant	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor total
6.1 Auditorio	Espacio físico (auditorio) en zona urbana para llevar a cabo la ceremonia de graduación con capacidad mínimo para 100 personas, con aire acondicionado, audio y video, silletería y servicios sanitarios.	Und	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
6.2 Personal	Maestro de ceremonia	Und	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 450.000	\$ 450.000
SUBTOTAL 6 FASE CIERRE DEL APRENDIZAJE					\$ 2.000.000			\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
SUBTOTAL APOORTE INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO (SUBTOTAL 1+2+3+4)									\$ 49.925.000
SUBTOTAL APOORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (SUBTOTAL 5+6)									\$ 18.200.000
TOTAL VALOR DEL CONVENIO									\$ 68.125.000

\$ 49.925.000

\$ 18.200.000

\$ 68.125.000

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
	(TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 1 de 37

7. PRESUPUESTO OFICIAL

Analizada la información recaudada de las entidades sin ánimo de lucro que prestan esta clase de bienes y servicios educativos para contratar, se pudo constatar que los bienes y servicios se encuentran en las condiciones y precios establecidos en el mercado, ya que se tomó el promedio de dos (2) cotizaciones para establecer el precio.

CONVENIO DIPLOMADO EN INGLÉS TÉCNICO PARA EL SECTOR GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO					
APORTE INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO					
1. FASE TEORICA DEL APRENDIZAJE					
Perfil	Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
1.1 Docente hispanohablante con mínimo nivel B2 de inglés	Actividades de aprendizaje, serán los encargados de brindar las clases presenciales o presenciales remotas y acompañamiento en el desarrollo de actividades en la plataforma Virtual.	Und	2	\$ 5.100.000	\$ 10.200.000
1.2 Docente nativo o con dominio equivalente mínimo nivel C1 de inglés	Actividades de aprendizaje, serán los encargados de brindar las clases presenciales o presenciales remotas y acompañamiento en el desarrollo de actividades en la plataforma Virtual.	Und	1	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
1.3 Profesional	Actividades de Coordinación académica, y administrativa del diplomado y articulación con el instituto de Turismo de Villavicencio durante la ejecución del convenio.	Und	1	\$ 4.350.000	\$ 4.350.000
SUBTOTAL 1 - FASE TEORICA DEL APRENDIZAJE					\$ 22.050.000
2. FASE PRACTICA DEL APRENDIZAJE					
Bien o servicio	Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
2.1 Licencias para Plataforma Virtual	Aprendizaje asincrónico a través del uso de una (1) Plataforma virtual con mínimo 30 usuarios o licencias individuales, en idioma inglés en la cual se evidencien actividades de: vocabulario, gramática, listening, reading, writing, progress tests	Und	30	\$ 340.000	\$ 10.200.000
2.2 KIT de aprendizaje	Entrega de kit de aprendizaje para el desarrollo del diplomado compuesto por (1 guía, 1 glosario técnico bilingüe, 1 libreta y 1 material de role play)	Und	30	\$ 87.500	\$ 2.625.000
2.3 Seguro estudiantil	Se deberá expedir una póliza de seguro estudiantil en la cual se evidencie como asegurados cada uno de los estudiantes del diplomado (30 estudiantes) o en su defecto allegar certificado o anexo de póliza de seguros existente que genere la novedad de aseguramiento de los 30 estudiantes, la vigencia será desde el inicio hasta el final de clases del diplomado.	Und	30	\$ 20.000	\$ 600.000

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
	(TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 2 de 37

SUBTOTAL 2 FASE PRACTICA DEL APRENDIZAJE					\$ 13.425.000
3. FASE PRACTICA DEL APRENDIZAJE-ENTORNO DE INMERSIÓN					
Bien o servicio	Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
3.1 Docente hispanohablante con mínimo nivel B2 de inglés	Actividades de aprendizaje práctico tipo inmersión Boot camp bajo la metodología de Pueblo Inglés. Dos (2) jornadas de inmersión desarrolladas en zonas al aire libre con énfasis en turismo gastronómico y/o de naturaleza.	Und	2	\$ 1.700.000	\$ 3.400.000
3.2 Docente nativo o con dominio equivalente mínimo nivel C1 de inglés	Actividades de aprendizaje práctico tipo inmersión Boot camp bajo la metodología de Pueblo Inglés. Dos (2) jornadas de inmersión desarrolladas en zonas al aire libre con énfasis en turismo gastronómico y/o de naturaleza.	Und	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
3.3 Técnico o profesional	Actividades de Coordinación académica y logística para el desarrollo de las dos (2) jornadas de inmersión desarrolladas en zonas al aire libre tipo turismo gastronómico y/o de naturaleza.	Und	1	\$ 1.450.000	\$ 1.450.000
3.4 Transporte	Transporte terrestre ida y regreso con aire acondicionado para (40 personas: 30 estudiantes con facilitadores/acompañantes) desde el parque fundadores hasta el sitio donde se desarrollarán las actividades de aprendizaje práctico tipo inmersión, dentro del perímetro urbano o rural en la ciudad de Villavicencio. El vehículo deberá tener documentos al día y vigentes tales como licencia de tránsito, soat, en caso de necesitar revisión técnica mecánica vigente y su conductor deberá tener licencia de conducción vigente.	Und	2	\$ 1.600.000	\$ 3.200.000
SUB TOTAL 3 FASE PRACTICA DEL APRENDIZAJE-ENTORNO DE INMERSIÓN					\$ 10.550.000
4. FASE CIERRE DEL APRENDIZAJE					
Bienes o servicios	Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
4.1 Certificados	Certificados de graduación con código QR de verificación con carpeta porta diploma membreteada con los logos de la Esal y del ITV Tamaño A4.	Und	30	\$ 130.000	\$ 3.900.000
SUBTOTAL 4 FASE CIERRE DEL APRENDIZAJE					\$ 3.900.000
TOTAL APOORTE INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO					\$ 49.925.000
APOORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO					
5. FASE TEORICA-PRACTICA DEL APRENDIZAJE					
Bienes o servicios	Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
	(TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 3 de 37

5.1 Aula de clase	Espacios físicos (Salón) en zona urbana para las clases presenciales durante el desarrollo del diplomado.	Und	3	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
5.2 Espacio de practica	Un (1) Espacio físico ubicado en zona urbana o rural que cuente con mínimo 3 salones con capacidad para veinte (20) personas, 1 auditorio, áreas deportivas, granja ecoturística, zonas de esparcimiento, 1 kiosco y senderos de interpretación ambiental, espacio que permitan desarrollar jornadas de inmersión Boot camp bajo la metodología de Pueblo Inglés con énfasis en turismo gastronómico y/o de naturaleza.	Und	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000
5.3 Combo de Refrigerio y Almuerzo	Refrigerios: Compuesto de: un (1) hojaldre de jamón, pollo y queso y una (1) bebida gaseosa de mínimo 200 ml, Almuerzo típico llanero: compuesto de: (1) fiambre llanero y (1) bebida gaseosa mínimo de 350 ml. Alimentos que se entregaran en el lugar de las actividades de aprendizaje práctico tipo inmersión en zona urbana o rural, según corresponda.	Und	80	\$ 100.000	\$ 8.000.000
SUBTOTAL 5 FASE TEORICA-PRACTICA DEL APRENDIZAJE					\$ 16.000.000
6. FASE CIERRE DEL APRENDIZAJE					
Bienes o servicios	Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
6.1 Auditorio	Espacio físico (auditorio) en zona urbana para llevar a cabo la ceremonia de graduación con capacidad mínimo para 100 personas, con aire acondicionado, audio y video, silletería y servicios sanitarios.	Und	1	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
6.2 Personal	Maestro de ceremonia	Und	1	\$ 450.000	\$ 450.000
SUBTOTAL 6 FASE CIERRE DEL APRENDIZAJE					\$ 2.200.000
SUBTOTAL APOORTE INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO (subtotal 1+2+3+4)					\$ 49.925.000
SUBTOTAL APOORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (subtotal 5+6)					\$ 18.200.000
TOTAL VALOR DEL CONVENIO					\$ 68.125.000

EL PRESUPUESTO OFICIAL es por la suma de **sesenta y ocho millones ciento veinticinco mil (\$68.125.000)** Incluido impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, equivalente al 100% del valor del convenio.

COMPUESTO POR UN APOORTE DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO POR VALOR DE: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$49.925.000)** Y APOORTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO POR VALOR DE: **DIECIOCHO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORREINTE (\$18.200.000).**

NOTA: El presupuesto puede variar de acuerdo con la propuesta técnico-económica y el aporte de la ESAL.

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
	(TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 4 de 37

7.1 DESCUENTOS Y ESTAMPILLAS

Nota: Los descuentos que aplica la entidad a los procesos dependiendo el tipo de contratación y la cuantía son los siguientes:

ESTAMPILLAS		
DESCUENTO	PORCENTAJE	MONTO
JUST FAMILIAR	2%	Se excluye contratos de prestación de servicios, cuyo pago mensual sea inferior a 10SMLMV.
DEPORTE	1,5%	La estampilla PRO DEPORTE (1.5%), no aplica para contratos de prestación de servicios liberales suscritos con personas naturales, fundaciones o corporaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea cultura o deporte
HOSPITAL	1%	Todos los contratos. Se excluyen de este pago los contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales
ANCIANATO	2%	Aplica para todos los contratos celebrados
CULTURA	2%	Aplica para todos los contratos celebrados
TURISMO	2%	Aplica para todos los contratos celebrados
UNILLANOS	1%	Se excluye contratos de prestación de servicios profesionales y no profesionales

8. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 es deber de las Entidades Estatales hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Así mismo se tuvo en cuenta el decreto 092 de 2017, la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad y de esta manera la Entidad realizó un análisis de la capacidad financiera y de eficiencia de la organización para este tipo de entidades.

Para los efectos de determinar la muestra a partir de la cual se establecen los indicadores de capacidad financiera y organizacional, acordes al comportamiento del sector y del mercado, se tomó como punto de referencia la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (G-GSAL-03), la cual establece parámetros para este tipo de procesos de selección.

Se calcularán los indicadores financieros y se verificará el cumplimiento del valor exigido; con el fin de verificar la capacidad financiera requerida. El cumplimiento de los indicadores se entiende como requisito indispensable para poder comparar la favorabilidad de las propuestas:

Se verificarán los siguientes indicadores de eficiencia

A) Indicador de Eficiencia: =
$$\frac{\text{Gasto de Implementación del Proyecto 2025}}{\text{Total Gastos de Funcionamiento ESAL en el año 2025}}$$

Indicador de eficiencia = Debe ser Mayor a 1

Interpretación: Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR (TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 5 de 37

B) Indicador de Eficacia = $\frac{\text{Total Gastos de Funcionamiento ESAL en el año 2025}}{\text{Total Contribuciones del Sector Privado en la ESAL en el año 2025}}$

Indicador de origen de los recursos = Debe ser Mayor a 1

Interpretación: Lo recomendable es que las entidades sin ánimo de lucro, cuando se desarrolla una excelente gestión, se financien en gran medida con recursos propios, aportes del sector privado por su excelente gestión y en algunos casos, dadas las necesidades de sector público en alguna prestación de servicio especializado, prestar sus servicios

INDICADORES FINANCIEROS

La ausencia de ánimo de lucro implica que la utilidad operacional en las ESAL no se caracteriza por ser positiva; por el contrario, suele ser nula o incluso negativa. En este contexto, la entidad estatal puede optar por indicadores acordes con la naturaleza jurídica del proponente, tales como el índice de liquidez, el índice de endeudamiento, el capital de trabajo, la razón de efectivo, la concentración del endeudamiento a corto y largo plazo y el patrimonio, evitando supeditar la evaluación exclusivamente a indicadores de la capacidad financiera y capacidad organizacional que dependan de la utilidad operacional como variable.

El Instituto de Turismo de Villavicencio toma como referente de indicadores financieros acordes a la realidad actual de organizaciones afines a la razón de ser del presente proceso, como lo es una combinación de índice de liquidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad, que generen principios de pluralidad de oferentes.

Con fundamento en el análisis financiero del sector y en consideración a la naturaleza, objeto, cuantía y riesgos asociados al presente proceso competitivo, la Entidad considera procedente establecer requisitos habilitantes de carácter financiero que permitan verificar la capacidad económica de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) interesadas en participar. Dichos indicadores tienen como finalidad evidenciar que los posibles oferentes cuentan con la solidez financiera necesaria para asumir las obligaciones derivadas del convenio, garantizar la adecuada administración de los recursos públicos y ejecutar oportunamente las actividades previstas.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIU	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
900647544	INICIATIVAS ORGANIZATIVAS DE EMPRESA SL	P8543 - Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas	2,45	0,79	1,27	0,71	0,15
901179723	CAE COLOMBIA FLIGHT TRAINING SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	1,87	0,80	0,22	0,19	0,04
901240462	PLANETA DE AGOSTINI FORMACION COLOMBIA SAS	P8551 - Formación para el trabajo	2,59	0,48	32,19	0,38	0,20
800002695	INSTITUTO TRIANGULO S.A.	P8551 - Formación	2,12	0,15	12,09	0,11	0,09

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
	(TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	<i>Código: FR-GCO-110-11</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Vigencia: 02/01/2026</i>	<i>Página 6 de 37</i>

		para el trabajo					
800022076	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA SAS	P8551 - Formación para el trabajo	1,74	0,65	1,13	0,23	0,08
805031131	ESCUELA GASTRONOMICA DE OCCIDENTE SAS EGO SAS	P8551 - Formación para el trabajo	0,80	0,38	0,79	0,01	0,01
811030714	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	P8551 - Formación para el trabajo	1,54	0,49	3,59	0,23	0,12
830026824	INSTITUTO RI SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	2,60	0,34	11,47	0,27	0,18
830033825	SMART TRAINIG SOCIETY SAS	P8551 - Formación para el trabajo	1,05	0,96	1,37	0,51	0,02
830121745	Escuela de Gastronomía GD SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	0,74	0,57	1,81	0,20	0,09
830138958	KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE COLOMBIA LTDA	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	4,04	0,24	12,86	0,31	0,24
860045913	IPLER SAS	P8551 - Formación para el trabajo	4,63	0,23	4,93	0,11	0,08
860048909	ESCUELA DE AVIACION DE LOS ANDES AEROANDES SA	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	44,95	0,54	7,12	0,03	0,01
860051734	INSTITUTO DE ESTUDIOS COMERCIALES LIMITADA INESCO LTDA	P8551 - Formación para el trabajo	1,86	0,06	30,56	0,07	0,06
890115898	CENTRO INCA LTDA	P8551 - Formación para el trabajo	1,23	0,48	8,90	0,32	0,17
890911850	ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE AVIACION S.A.S	P8551 - Formación para el trabajo	1,13	0,69	39,45	0,75	0,23
900098858	ECCOSIS INGENIERIA SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	2,11	0,59	1,80	0,44	0,18
900210998	INVFACER SAS	P8551 - Formación para el trabajo	1,13	0,31	1,04	0,08	0,05
900295736	F&C CONSULTORES SAS	P8551 - Formación para el trabajo	2,72	0,29	2,29	0,06	0,04

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
	(TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 7 de 37

900516389	ESCUELA DE MUSICA FERNANDO SOR SAS	P8551 - Formación para el trabajo	8,31	0,41	2,48	0,09	0,05
900678547	Panamerican Training Center SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	9,23	0,09	49,73	0,18	0,16
900693739	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS SAS	P8551 - Formación para el trabajo	3,15	0,61	41,10	0,21	0,08
900730171	POLITECNICO CIANDCO SAS EN REORGANIZACION	P8551 - Formación para el trabajo	2,47	0,72	12,06	0,39	0,11
PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA			4,54	0,47	12,18	0,26	0,11
MEDIANA			2,12	0,48	4,93	0,21	0,09
DESVIACIÓN ESTANDAR			9,07	0,24	15,16	0,20	0,07
LIMITE INFERIOR			0,7449	0,0631	0,2220	0,0149	0,0093
LIMITE SUPERIOR			44,9507	0,9568	49,7279	0,7507	0,2398
MUESTRA			23				

CAPACIDAD FINANCIERA (Cumple / No Cumple)

Una vez seleccionado el método estadístico para determinar los indicadores de la oferta y la demanda, procedemos a efectuar el cálculo de los INDICADORES PARA EL PROCESO entre los resultados obtenidos, acorde con el estudio del sector elaborado por el Instituto, se han establecido los siguientes indicadores financieros que evaluará el Instituto:

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a	4,54
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual a	0,47
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o Igual a	12,18

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Cumple / No Cumple)

La capacidad organizacional es un requisito habilitante, para lo cual el proponente debe cumplir con los requisitos de orden financiero estipulados en el presente numeral.

Acorde con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el estudio del sector elaborado por el Instituto, se han establecido los siguientes parámetros para la evaluación de la capacidad organizacional de los proponentes, así:

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	(TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN)		
	Código: FR-GCO-110-11	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026
			Página 8 de 37

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO	MARGEN SOLICITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(Utilidad Operacional/Total Patrimonio)	Mayor o igual a	Positiva (> 0 %)
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(Utilidad Operacional/Total Activo)	Mayor o igual a	Positiva (> 0 %)

La rentabilidad del activo (ROA) y la rentabilidad del patrimonio (ROE) muestran que las entidades de la muestra mantienen niveles adecuados de eficiencia en la utilización de sus recursos y de sostenibilidad financiera, compatibles con la ejecución de programas de interés público.

Los indicadores financieros asociados a la ESAL muestran su grado de madurez y dedicación a sus proyectos misionales. Para su evaluación, atendiendo lo preceptuado en el Capítulo IV "Determinación de la reconocida idoneidad de la entidad privada sin ánimo de lucro" literal D "Estructura organizacional" de la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad" emitido por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, La entidad requiere la acreditación de la siguiente forma: estados financieros (balance y estado de resultados) de las vigencia 2025 con corte a 31 de diciembre, debidamente certificados y dictaminados de acuerdo con la ley vigente.

Cuando cualesquiera de los anteriores indicadores arrojen resultados "indeterminados", el indicador se califica como HABIL.



GILBERTO ZULUAGA ORTEGA
Subdirección de planeación, desarrollo y promoción turística.

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Diana Carolina Quiroga	Contratista del componente Financiero y económico	